



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	23 de marzo de 2026		
Nº PLAZAS	Una	Nº DE LA PLAZA	7366
PLAZA DE	Profesor Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Matemática aplicada
AREA DE CONOCIMIENTO	Matemática aplicada
CENTRO	E.P.S. Gandia
PERFIL	13920 - Cálculo. Ecuaciones diferenciales – 35705 - Didáctica II de la Matemática

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidenta María Belén García Mora

Secretario Bernardino Roig Sala

Vocales: Xaro Soler Escrivà

Manuel Maestre Vera

María José Beltrán Meneu

En modalidad parcialmente telemática siendo las 16:00 horas del día 26 de mayo de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público. Si han presentado abstención o renuncias, se harán constar las mismas.

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección podrán realizarse de forma presencial, o total o parcialmente telemáticas excepto la fase de exposición del proyecto docente y entrevista de los/las candidatos/as que se realizará de forma presencial, o semipresencial con presencia de los candidatos, dependiendo si su desarrollo es presencial o parcialmente telemático, respectivamente.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta, tanto de la fase de valoración de méritos como de la fase de exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.

Por parte del secretario se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y en la página web del departamento correspondiente.



Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 16 de junio de 2026 a las 9:30.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 16:35 horas del día de la fecha.

Fdo. Dña. María Belén García Mora

Fdo. Dña. Xaro Soler Escrivà

Fdo. D. Manuel Maestre Vera

Fdo. Dña. María José Beltrán Meneu

Fdo. D. Bernardino Roig Sala

DILIGENCIA:

Sergio Romero Vivó, como secretario del Departamento de Matemática aplicada, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el día 27/05/2026, y en la página web del departamento correspondiente.

ANEXO

Coeficientes de idoneidad y afinidad al perfil y valoración de méritos no detallados en el baremo

Plaza 7366 AYUDANTE DOCTOR, CONVOCATORIA 2026

Los coeficientes de idoneidad se aplican por separado a cada uno de los méritos presentados, calculando al final un coeficiente de idoneidad particular de cada candidato.

Los méritos que presenten algún grado de idoneidad o afinidad con el perfil se valorarán aplicando un coeficiente entre 0,1 y 1, conforme al Anexo II. Los méritos que no guarden relación alguna con el perfil de la plaza o que no resulten encuadrables en el apartado correspondiente del baremo no serán objeto de valoración en dicho apartado y obtendrán 0 puntos.

Ningún mérito puede contabilizar en dos apartados diferentes.

Se valorarán solo los méritos que los aspirantes hayan reflejado en el formulario de introducción de datos en formato Excel presentado en la solicitud.

1. EXPEDIENTE

Apartado A1

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil

- | | |
|--|------------|
| • Licenciado o graduado en Matemáticas | 1 |
| • Licenciado/graduado en Estadística /Física / Ingeniería | 0.7 |
| • Otras titulaciones de grado/licenciaturas escasamente relacionadas | 0.1 |
| • Otras titulaciones de grado no relacionadas | 0 |

Para el cálculo de la nota media del expediente se considerará:

- En el caso de candidatos con Licenciatura, Ingeniería Superior o equivalente, se considerará como nota media del expediente la nota media del expediente en dicha titulación. En el caso de no indicarse la nota media del expediente, se considerará un 5.

- En el caso de candidatos con Grado y Máster, se considerará la suma ponderada de 2/3 de la nota media del expediente de grado más 1/3 de la nota media del expediente del máster.

-En el caso de candidatos con Licenciatura, Ingeniería Superior o equivalente que, además, cuenten con un máster se considerará la máxima entre la nota media del expediente en dicha titulación y la nota media ponderada con el máster, calculada como se indica en los párrafos anteriores. En el caso de alcanzarse la puntuación máxima por la titulación de Licenciatura, Ingeniería Superior o equivalente, el máster se contará como otra titulación en otros méritos.

Apartado A2

- Premio Extraordinario Final de Carrera nacional **1 punto**
- Premio Extraordinario Final de Carrera autonómico **0.7 puntos**

2. DOCENCIA

Apartados B1 y B2

Coefficientes de idoneidad y afinidad al perfil

- Docencia en Matemáticas **1**
- Docencia en Estadística **0.6**
- Docencia en Física o Ingeniería **0.3**
- Docencia escasamente relacionada con el perfil **0.1**
- Docencia no relacionada con el perfil **0**

Apartados B3.1, B3.2, B4 y B6

Se valorarán los méritos siempre y cuando estén relacionados con la docencia universitaria.

Coefficientes de idoneidad y afinidad al perfil

- Aportaciones en el área de Matemáticas **1**
- Aportaciones en el área de Estadística **0.6**
- Aportaciones en el área de Física o Ingeniería **0.3**
- Aportaciones en otras áreas escasamente relacionadas con el perfil **0.1**
- Aportaciones no relacionadas con el perfil **0**

Apartado B5

En el subapartado B5, la participación en cada proyecto o acción de innovación docente (proyectos de tipo PIME, PIE, PATU, AMA, Praktikum, Campus científicos, etc. de la UPV o equivalentes) se valorará con **0.2 puntos** por convocatoria. La responsabilidad en cada uno de dichos proyectos se valorará con **0.5 puntos** por convocatoria.

3. INVESTIGACIÓN

Coefficiente de productividad del área (CPA):..... 0.8

Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil

- Investigación en Matemática Aplicada y en otras área de Matemáticas **1**
- Investigación en Estadística **0.6**
- Investigación en Física o Ingeniería **0.3**
- Investigación en líneas escasamente relacionadas con el perfil **0.1**
- Investigación en líneas no relacionadas con el perfil **0**

Apartados C1, C2.1, C2.2 y C3

Se aplicarán los coeficientes anteriores según el área con la que esté relacionado el mérito.

Apartados C4.1

Se tendrá en cuenta la participación en proyectos y contratos con una duración mínima de un mes y la puntuación se prorrateará por meses enteros.

- IP en un proyecto internacional área de Matemáticas **0.25 puntos/año**
- IP en un proyecto nacional área de Matemáticas **0.25 puntos/año**
- IP en un proyecto autonómico área de Matemáticas **0.2 puntos/año**
- IP en un proyecto universidad / local área de Matemáticas **0.1 puntos/año**
- Investigador en un proyecto internacional área de Matemáticas **0.2 puntos/año**
- Investigador en un proyecto nacional área de Matemáticas **0.2 puntos/año**
- Investigador en un proyecto autonómico área de Matemáticas **0.15 puntos/año**
- Investigador en un proyecto universidad/local área de Matemáticas **0.05 puntos/año**

- IP en un proyecto internacional área de Estadística, Física o Ingeniería **0.125 puntos/año**
- IP en un proyecto nacional área de Estadística, Física o Ingeniería **0.125 puntos/año**
- IP en un proyecto autonómico área de Estadística, Física o Ingeniería **0.1 puntos/año**
- IP en un proyecto universidad / local área de Estadística, Física o Ingeniería **0.05 puntos/año**
- Investigador en un proyecto internacional área de Estadística, Física o Ingeniería **0.1 puntos/año**
- Investigador en un proyecto nacional área de Estadística, Física o Ingeniería **0.1 puntos/año**
- Investigador en un proyecto autonómico área de Estadística, Física o Ingeniería **0.075 puntos/año**
- Investigador en un proyecto universidad/local área de Estadística, Física o Ingeniería **0.025 puntos/año**

- La participación en proyectos de investigación en otras áreas **0 puntos/año**

No se tendrán en cuenta los proyectos de redes de investigación que involucren a grupos completos a nivel nacional o internacional.

Apartado C4.2

Se tendrá en cuenta la participación en contratos con una duración mínima de un mes y la puntuación se prorrateará por meses enteros.

- IP en un contrato de investigación con participación de empresas privadas área de Matemáticas **0.1 puntos/año**
- Investigador en un contrato de investigación con participación de empresas privadas área de Matemáticas **0.05 puntos/año**

- IP en un contrato de investigación con participación de empresas privadas área de Estadística, Física o Ingeniería **0.05 puntos/año**
- Investigador en un contrato de investigación con participación de empresas privadas área de Estadística, Física o Ingeniería **0.025 puntos/año**

Contratos de investigación con en otras áreas **0 puntos/año.**

Apartado C5

La duración de las becas / contratos se prorrateará por meses enteros.

- Beca / Contrato de investigación posdoctoral área de Matemáticas en un centro extranjero de reconocido prestigio **0.6 puntos/año**
- Beca / Contrato de investigación posdoctoral área de Matemáticas en un centro nacional de reconocido prestigio **0.4 puntos/año**
- Beca / Contrato de investigación posdoctoral área de Estadística, Física o Ingeniería en un centro extranjero de reconocido prestigio **0.3 puntos/año**
- Beca / Contrato de investigación posdoctoral área de Estadística, Física o Ingeniería en un centro nacional de reconocido prestigio **0.2 puntos/año**
- Beca / Contrato de investigación posdoctoral en otras áreas **0 puntos**
- Editor de revistas área de Matemáticas **0.2 por revista**
- Revisor de revistas área de Matemáticas **0.02 por revista**
- Editor de revistas área de Estadística, Física o Ingeniería **0.1 por revista**
- Revisor de revistas área de Estadística, Física o Ingeniería **0.01 por revista**

Esta valoración será independiente del número de artículos revisados en cada revista.

- Pertenencia a comité científico de congresos en el área de Matemáticas **0.02 por congreso**
- Pertenencia a comité científico de congresos en el área de Estadística, Física o Ingeniería. **0.01 por congreso**

Esta valoración será independiente del número de ediciones del congreso.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Apartado D1.

Experiencia profesional fuera del ámbito docente universitario **2 puntos por año**

La duración de los contratos se prorrateará por meses enteros.

Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil

- Actividad profesional en Matemáticas **1**
- Actividad profesional en Estadística **0.6**
- Actividad profesional en Física e Ingeniería **0.3**
- Actividad profesional escasamente relacionadas con el perfil **0.1**
- Actividad profesional no relacionada con el perfil **0**

5. OTROS MERITOS

Apartado E1

Idiomas extranjeros acreditados: **0.5 puntos** por cada idioma con nivel A2, **1 punto** por cada idioma con nivel B1, **1.5 puntos** por cada idioma con nivel B2, **2 puntos** por cada idioma con nivel C1 y **3 puntos** por cada idioma con nivel C2.

Apartado E2.1

- Cada titulación adicional de doctorado en Ciencias o Ingeniería **0.5 puntos por titulación.**
- Cada titulación adicional de máster oficial en Ciencias o Ingeniería **0.3 puntos por titulación.**
- Cada titulación adicional de licenciatura o grado en Ciencias o Ingeniería **0.2 puntos por titulación**

Apartado E2.2

- Beca Predoctoral en área de Matemáticas **0.5 puntos por año** hasta un máximo de 1.5 puntos.
- Beca Predoctoral en área de Estadística, Física o Ingeniería **0.25 puntos por año** hasta un máximo de 0.75 puntos.

Apartado E3

- Másteres no oficiales y otros cursos no considerados en apartados anteriores, tanto impartidos como recibidos. **0.1 punto por cada 300 horas.**

Apartado E4

- Premio Extraordinario de Doctorado **0.5 puntos**
- Premio en certámenes científicos, congresos y a artículos **0.25 puntos**
- Premios docentes **0.25 puntos**

Apartado E5

- Cargos de gestión unipersonales **0.1 puntos por año**
- Miembro de órganos colegiados (excluido el período de postgrado) **0.05 puntos por año y órgano.**
- Dirección de TFG en el área de Matemáticas. **0.05 puntos**
- Dirección de TFG en el área de Estadística, Física o Ingeniería **0.025 puntos**
- Dirección de TFM en el área de Matemáticas. **0.1 puntos**
- Dirección de TFM en el área de Estadística, Física o Ingeniería. **0.05 puntos**
- Dirección de tesis en el área de Matemáticas. **0.2 puntos**
- Dirección de tesis en el área de Estadística, Física o Ingeniería. **0.1 puntos**

La puntuación de las direcciones de TFG, TFM o tesis se dividirá entre el número de codirectores.

Criterios de la SEGUNDA FASE

Esta fase comprende la realización de la defensa del proyecto docente y de la entrevista personal, la valoración conjunta de ambas partes tendrá un máximo de 4 puntos que se distribuyen de la siguiente manera: la defensa del proyecto docente se valorará hasta un máximo de 2 puntos y la entrevista docente se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

Respecto al proyecto docente de las asignaturas detalladas en el perfil de la plaza se valorará la adecuación al perfil de la plaza, la claridad y viabilidad de la propuesta, el contexto, el abordaje de las competencias y los contenidos, planificación y la coherencia metodológica. En la entrevista se valorará la defensa oral del proyecto, la claridad expositiva, la solvencia en la respuesta a preguntas de la comisión, la adecuación del perfil académico e investigador a la plaza y la motivación para el desempeño de la plaza.